

**ACTA NÚMERO 031
TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2015-2018
(ORDINARIA)
08 DE NOVIEMBRE DE 2016**

En Juárez, Nuevo León, siendo las **08:25 ocho horas con veinticinco minutos**, del día **08 ocho de Noviembre de 2016 dos mil dieciséis**, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta **Trigésima Novena Sesión**, con carácter de **Ordinaria**, toma el uso de la palabra el **C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, quien manifestó lo siguiente:

“Buenos días, compañeros Síndicos y Regidores de este Ayuntamiento de Juárez, N.L., de acuerdo a lo establecido en los artículos 44, 45, 47 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, en relación con los artículos 39, 42, 44 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento y demás disposiciones jurídicas en la materia, procedo a ceder el uso de la palabra a la Secretaria del Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista y se dé inicio a la presente sesión.”

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:
LISTA DE ASISTENCIA**

La Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, toma la palabra y manifiesta: “Gracias Señor Presidente Municipal:

- C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal (Presente),
- C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA**, Síndico Primero (Presente),
- C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN**, Síndica Segunda (Presente),
- C. ULISES CONTRERAS RODRÍGUEZ**, Primer Regidor (Presente),
- C. LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA**, Segunda Regidora (Presente),
- C. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES**, Tercer Regidor (Presente),
- C. WENDY ESMERALDA BELÉN GARCÍA GARCÍA**, Cuarta Regidora (Presente),
- C. PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ**, Quinta Regidora (Presente),
- C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA**, Sexto Regidor (Presente),
- C. GERARDO GARZA VALLEJO**, Séptimo Regidor (Presente),
- C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO**, Octava Regidora (Presente),
- C. JOSÉ GUADALUPE GUAJARDO CORTÉS**, Noveno Regidor (Presente),
- C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN**, Décima Regidora (Presente),
- C. GREGORIO IRACHETA VARGAS**, Décimo Primer Regidor (Presente),
- C. CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ**, Décima Segunda Regidora (Presente),
- C. ERNESTO SUÁREZ GONZÁLEZ** Décimo Tercer Regidor (Presente),
- C. DIANA PONCE GALLEGOS**, Décimo Cuarta Regidora (Presente),
- C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN**, en mi Calidad de Secretaria del R. Ayuntamiento (Presente),

C. JUAN GERARDO MATA RIVERA, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal (Presente).

Ciudadano Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 44 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria, por lo cual pueden declararse como válidos todos los acuerdos tomados en la misma."

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretaria, Señores Regidores y Síndicos, con fundamento en lo establecido en los artículos 49, 98 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, así como en el artículo 9 fracción V, 78 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de nuestro Municipio, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento tome el uso de la palabra para llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo". La Lic. María de la Luz Campos Alemán, toma el uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: "Gracias Señor Presidente Municipal, a continuación me permito presentar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

VI.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES RELATIVO A LA DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN DE DIVERSAS ÁREAS MUNICIPALES.

VII.- DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L.

VIII.- ASUNTOS GENERALES.

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez mencionado el anterior orden del día, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, lo pone a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, es decir dieciséis, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 01

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

Una vez mencionado el anterior acuerdo por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR,

Y manifiesta: "Para lo cual, señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de haber sido circulada con anterioridad para su firma". Posteriormente, somete a votación del Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, la cual se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor; ante lo cual la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 02

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Posteriormente, una vez mencionado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, siguiendo con el uso de la palabra manifiesta: "Señores regidores y Síndicos en virtud de que la sesión anterior fue con carácter de solemne, en la cual fue rendido el primer anual de este Ayuntamiento 2015-2018, por parte de nuestro Presidente Municipal, se pone a su consideración para su aprobación el contenido de las actas de las dos sesiones anteriores, es decir la vigésima novena y la trigésima. Los que estén a favor sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada". Acto seguido, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, somete a consideración del cabildo el contenido del acta de la sesión anterior, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor; ante lo cual la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 03

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN, CON CARÁCTER DE SOLEMNE.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Para lo cual, manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán, me permito informar a este cuerpo colegiado lo siguiente:

“Que los acuerdos aprobados, correspondientes a la vigésima novena sesión, con carácter de ordinaria, han sido incluidos en la Gaceta Municipal correspondiente, así mismo serán enviados al Periódico Oficial del Estado para su debida publicación.”

Una vez rendido el anterior informe la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: “A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día:

VI.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES RELATIVO A LA DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN DE DIVERSAS ÁREAS MUNICIPALES.

Para lo cual, le cede el uso de la palabra a la Regidora Diana Ponce Gallegos, quien manifiesta: “Gracias Secretaria, solicito la dispensa de la lectura de los considerandos, de los dictámenes que serán puestos a consideración en la presente sesión, para proceder a dar lectura al proemio, punto de acuerdo, de los mismos. Lo anterior para obviar tiempo y en virtud de que ya han sido analizados tanto en las mesas de trabajo respectivas como en la junta previa a esta sesión”. Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a consideración del cabildo la propuesta presentada por la síndico segundo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: “Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 04

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS CONSIDERANDOS DE LOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

Acto seguido, cede nuevamente el uso de la palabra a la Regidora Diana Ponce Gallegos, quien da lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen:

DICTAMEN DE DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN DE 3- TRES ÁREAS MUNICIPALES EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTES.-

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, nos fue turnado para su estudio y análisis por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, por conducto de la Directora de Patrimonio Municipal, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto en los artículos 33 fracción IV inciso e), 100 fracción XIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la aprobación de Declaración de Incorporación de 03-tres áreas municipales.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que es facultad del Ayuntamiento de este Municipio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 118, 119, 120, 130, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 2, 4, 15, 33, fracción IV, inciso e), 35 fracción XII, 100 fracción XIII, 171 fracción II, 172, 207, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como dictar los razonamientos fundados y motivados en relación a su patrimonio Municipal.

SEGUNDO.- Que son atribuciones del Ayuntamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 fracción IV inciso e), el cual a la letra dice: "En Materia de Patrimonio Municipal: e).- Aprobar la incorporación de bienes de dominio público al patrimonio municipal, expidiendo la declaratoria de incorporación correspondiente, la cual deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Que los artículos 171 fracción II, 172 y 207 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, nos establecen la fundamentación sobre los bienes públicos municipales, mismo que a la letra dicen: Artículo 171.- El Patrimonio Municipal se constituye por: II.- Los bienes de dominio público y del dominio privado que le correspondan; Artículo 172.- El Patrimonio Municipal es inalienables, imprescriptibles e inembargables, y no estarán sujetos mientras no varíe la situación jurídica, a acciones reivindicatorias o de posesión definitiva o provisional. Sin embargo, los particulares y las instituciones de derecho público podrán adquirir sobre éstos, sin que se constituyan derechos reales, su uso, aprovechamiento y explotación, mediante el otorgamiento de las concesiones respectivas. Artículo 207.- Cuando un bien Inmueble propiedad del Municipio vaya a incorporarse al dominio público, por estar comprendido dentro de las disposiciones de esta Ley, el Ayuntamiento por conducto de su Presidente Municipal, deberá emitir la declaratoria de incorporación correspondiente, la que se difundirá, y se inscribirá en el Instituto Registral y Catastral del Estado, para que surta efectos contra terceros. La incorporación surtirá efectos a partir de la publicación de la declaratoria.

Igual declaratoria de incorporación deberá emitirse, cuando un bien, de hecho, esté destinado al uso común, a un servicio público o a alguna de las actividades que se equiparen a éstos.

El Municipio deberá contar con un registro de los bienes de dominio público el cual será de carácter público.

CUARTO.- Que esta Comisión, recibió por parte del Presidente Municipal a través del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, la propuesta para declarar incorporado al patrimonio municipal, las áreas municipales descritas en el oficio número OF.DP-331/2016, mismo que fuera turnado por la Dirección de Patrimonio Municipal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

SEGUNDO.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, hemos analizado y estudiado los documentos entregados por la C. Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal a través de la Dirección de Patrimonio y mencionados dentro de los antecedentes arriba indicados.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, sometemos al criterio del R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 118, 119, 120, 130, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 2, 4, 15, 33, fracción IV, inciso e), 35 fracción XII, 100 fracción XIII, 171 fracción II, 172, 207, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículo 63 fracción VI inciso A) y D), 65 y 66 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada como No. 2, Manzana 01, Lote 27 de la colonia Las Águilas, ubicada en el municipio de Juárez, Nuevo León, con superficie total de 16,370.05mts².

LADO		COORDENADAS			
E.	P.V.	R.M.C.	DISTANCIA	X	Y
A	B	S 39° 48' 28" E	32.35	1040.79	1124.18
B	C	S 60° 35' 03" E	86.14	1062.38	1098.29
C	D	S 69° 31' 28" E	115.64	1137.42	1055.98

D	E	N 85° 42' 43" E	65.53	1245.75	1015.53
E	F	N 85° 43' 04" E	88.68	1311.10	1020.43
F	G	N 56° 03' 01" E	11.32	1399.51	1027.05
G	H	N 49° 31' 31" E	59.96	1491.87	1089.23
H	I	N 50° 50' 07" E	4.81	1537.48	1128.15
I	J	N 15° 21' 38" W	8.30	1541.21	1131.19
J	J	S 38° 03' 11" W	5.41	1539.34	1139.28
J	K	S 38° 03' 11" W	28.16	1534.05	1140.45
K	L	S 51° 29' 42" W	60.47	1516.69	1118.27
L	M	S 58° 04' 49" W	14.34	1469.64	1080.82
M	N	S 76° 04' 39" W	1.85	1457.48	1073.21
N	O	N 85° 50' 52" W	70.64	1455.67	1072.77
O	P	S 82° 09' 57" W	1.22	1384.58	1077.93
P	Q	S 65° 10' 05" W	81.89	1383.35	1077.93
Q	R	N 76° 26' 12" W	137.64	1310.14	1043.88
R	S	N 39° 55' 39" W	50.13	1173.59	1076.83
S	T	N 51° 59' 21" W	104.41	1141.86	1114.74
T	A	S 17° 47' 58" W	58.70	1059.61	1179.03

LADO	RADIOS DE CURVA	L.C	COORDENADAS DE ORIGEN DE		
E.	P.V.		X	RADIO	Y
J	J	3.00	6.75	1537.06	1141.53
M	N	3.00	1.89	1456.61	1072.85
O	P	3.00	1.22	1383.96	1077.91
P	Q	461.66	80.76	1346.00	1062.42
Q	R	100.22	155.64	1235.13	1032.43
R	S	118.79	49.80	1159.72	1097.45

Colindancias: Al Norte con la calle Águila Dorada; Al Sur con el lecho del rio Santa Catarina; Al Oeste con limites del Fraccionamiento; Al Este con Lavadero.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor de BANCA AFIRME S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO AFIRME, bajo el Número 2708, Volumen 78, Libro 28, Sección Propiedad, Unidad Juárez, con fecha 07 de Abril de 2005. Ver fraccionamiento inscrito bajo el Número 20, Volumen 28, Sección Fraccionamiento, de fecha 17 de Agosto del 2005.

Área municipal, Manzana 11, Lote 1 del fraccionamiento Los Reyes, ubicado en el municipio de Juárez, nuevo león, con una superficie total de 34,490.14 m2.

Medidas y Colindancias: Al Norte mide 401.00 mts. Y colinda con la calle Fernando V; al sur mide 341.52 mts. Y colinda con límites del fraccionamiento; al oriente mide 151.52 mts. Y medida en esquina que forman las calles Fernando V y calle Luis de Aragón; al poniente mide 50.64 mts. Y colinda con carretera a San Roque; teniendo un 8 ochavo sin medida en esquina que forman las calles Fernando V y carretera a San Roque.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor de JUAN GONZALEZ REYES, bajo el Número 82, Folio 231, Volumen, Libro, sección Propiedad, con fecha 12 de Julio de 1969, de la Unidad Juárez, y bajo el Numero 62, Folio 51, Volumen, Libro, Sección Propiedad, con fecha 20 de Enero de 1964, de la Unidad Juárez. Ver fraccionamiento inscrito baja el Numero 1, Folio 68, Volumen 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 26 de febrero de 1970.

Área municipal identificada como G, Manzana 388, Lote 01 del fraccionamiento Los Cometas, ubicado en el municipio de Juárez, nuevo león, con una superficie total de 26,957.14 m2.

				COORDENADAS	
E	PV	DISTANCIA	RUMBO	X	Y
A	B	147.35	S 70d09°27" W	1837.90	2072.04
B	C	14.06	S 41d49°44" W	1699.29	2022.02
C	D	LC 5.10		1689.91	2011.54

D	E	217.80	S 48d10°16" E	1694.21	2008.85
E	F	LC 7.85		1856.50	1863.60
F	G	37.27	N 41d49°44" E	1863.56	1863.99
G	H	LC 10.55		1888.42	1891.76
H	I	LC 37.23		1892.17	1901.37
I	J	LC 10.55		1914.93	1926.80
J	K	37.27	N 41d49°44" E	1924.07	1931.60
K	L	LC 7.85		1948.93	1959.36
L	M	141.78	N 48d10°16" W	1948.54	1966.42
M	A	LC 12.49		1842.89	2060.98

Colindancias: Al Noreste con calle Venus; Al Sureste con Avenida las Torres; Al Suroeste con calle Mercurio; Al Noroeste con Derecho de Paso de Agua y Drenaje.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor de HSBC MEXICO S.A., bajo el Número 5170, Volumen 81, Libro 52, sección Propiedad, con fecha 25 de Julio del 2008, de la Unidad Juárez. Ver fraccionamiento inscrito bajo el Numero 10, Volumen 31, Libro 1 Sección Fraccionamiento, de fecha 19 de Agosto del 2008.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales en la Ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 04 -cuatro días del mes de Noviembre del 2016 dos mil dieciséis.-----

COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES. C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, PRESIDENTE DE LA COMISION; C. LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES, SECRETARIO DE LA COMISIÓN; C. LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA, VOCAL DE LA COMISIÓN; C. DIANA PONCE GALLEGOS, VOCAL DE LA COMISIÓN. RÚBRICAS.

Una vez presentado el anterior dictamen por parte de la Regidora Diana Ponce Gallegos, la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta lo siguiente: "Gracias Regidora. Miembros del H. Cabildo se pone a su consideración para su aprobación el dictamen presentado con anterioridad. Los que estén a favor sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada." Una vez llevada a cabo la votación, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual la Lic. María de la Luz Campos Alemán, expresa lo siguiente: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles lo siguiente:

ACUERDO NO. 05

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL DICTAMEN DE DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN DE 3- TRES ÁREAS MUNICIPALES EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right side that appears to be "Diana Ponce Gallegos".

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada como No. 2, Manzana 01, Lote 27 de la colonia Las Águilas, ubicada en el municipio de Juárez, Nuevo León, con superficie total de 16,370.05mts².

LADO				COORDENADAS	
E.	P.V.	R.M.C.	DISTANCIA	X	Y
A	B	S 39° 48' 28" E	32.35	1040.79	1124.18
B	C	S 60° 35' 03" E	86.14	1062.38	1098.29
C	D	S 69° 31' 28" E	115.64	1137.42	1055.98
D	E	N 85° 42' 43" E	65.53	1245.75	1015.53
E	F	N 85° 43' 04" E	88.68	1311.10	1020.43
F	G	N 56° 03' 01" E	11.32	1399.51	1027.05
G	H	N 49° 31' 31" E	59.96	1491.87	1089.23
H	I	N 50° 50' 07" E	4.81	1537.48	1128.15
I	J	N 15° 21' 38" W	8.30	1541.21	1131.19
J	J	S 38° 03' 11" W	5.41	1539.34	1139.28
J	K	S 38° 03' 11" W	28.16	1534.05	1140.45
K	L	S 51° 29' 42" W	60.47	1516.69	1118.27
L	M	S 58° 04' 49" W	14.34	1469.64	1080.82
M	N	S 76° 04' 39" W	1.85	1457.48	1073.21
N	O	N 85° 50' 52" W	70.64	1455.67	1072.77
O	P	S 82° 09' 57" W	1.22	1384.58	1077.93
P	Q	S 65° 10' 05" W	81.89	1383.35	1077.93
Q	R	N 76° 26' 12" W	137.64	1310.14	1043.88
R	S	N 39° 55' 39" W	50.13	1173.59	1076.83
S	T	N 51° 59' 21" W	104.41	1141.86	1114.74
T	A	S 17° 47' 58" W	58.70	1059.61	1179.03

LADO		RADIOS DE CURVA	L.C	COORDENADAS DE ORIGEN DE RADIO	
E.	P.V.			X	Y
J	J	3.00	6.75	1537.06	1141.53
M	N	3.00	1.89	1456.61	1072.85
O	P	3.00	1.22	1383.96	1077.91
P	Q	461.66	80.76	1346.00	1062.42
Q	R	100.22	155.64	1235.13	1032.43
R	S	118.79	49.80	1159.72	1097.45

Colindancias: Al Norte con la calle Águila Dorada; Al Sur con el lecho del rio Santa Catarina; Al Oeste con limites del Fraccionamiento; Al Este con Lavadero.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor de BANCA AFIRME S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO AFIRME , bajo el Número 2708, Volumen 78, Libro 28, Sección Propiedad , Unidad Juárez ,con fecha 07 de Abril de 2005. Ver fraccionamiento inscrito bajo el Número 20, Volumen 28, Sección Fraccionamiento, de fecha 17 de Agosto del 2005.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial

del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO NO. 06

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL DICTAMEN DE DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN DE 3- TRES ÁREAS MUNICIPALES EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal, Manzana 11, Lote 1 del fraccionamiento Los Reyes, ubicado en el municipio de Juárez, nuevo león, con una superficie total de 34,490.14 m².

Medidas y Colindancias: Al Norte mide 401.00 mts. Y colinda con la calle Fernando V; al sur mide 341.52 mts. Y colinda con límites del fraccionamiento; al oriente mide 151.52 mts. Y medida en esquina que forman las calles Fernando V y calle Luis de Aragón; al poniente mide 50.64 mts. Y colinda con carretera a San Roque; teniendo un 8 ochavo sin medida en esquina que forman las calles Fernando V y carretera a San Roque.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor de JUAN GONZALEZ REYES, bajo el Número 82, Folio 231, Volumen, Libro, sección Propiedad, con fecha 12 de Julio de 1969, de la Unidad Juárez, y bajo el Numero 62, Folio 51, Volumen, Libro, Sección Propiedad, con fecha 20 de Enero de 1964, de la Unidad Juárez. Ver fraccionamiento inscrito baja el Numero 1, Folio 68, Volumen 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 26 de febrero de 1970.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right margin and several smaller ones at the bottom center.]

ACUERDO NO. 07

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL DICTAMEN DE DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN DE 3- TRES ÁREAS MUNICIPALES EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal identificada como **G, Manzana 388, Lote 01** del fraccionamiento **Los Cometas**, ubicado en el municipio de Juárez, nuevo león, con una superficie total de **26,957.14 m2**.

				COORDENADAS	
E	PV	DISTANCIA	RUMBO	X	Y
A	B	147.35	S 70d09°27" W	1837.90	2072.04
B	C	14.06	S 41d49°44" W	1699.29	2022.02
C	D	LC 5.10		1689.91	2011.54
D	E	217.80	S 48d10°16" E	1694.21	2008.85
E	F	LC 7.85		1856.50	1863.60
F	G	37.27	N 41d49°44" E	1863.56	1863.99
G	H	LC 10.55		1888.42	1891.76
H	I	LC 37.23		1892.17	1901.37
I	J	LC 10.55		1914.93	1926.80
J	K	37.27	N 41d49°44" E	1924.07	1931.60
K	L	LC 7.85		1948.93	1959.36
L	M	141.78	N 48d10°16" W	1948.54	1966.42
M	A	LC 12.49		1842.89	2060.98

Colindancias: Al Noreste con calle Venus; Al Sureste con Avenida las Torres; Al Suroeste con calle Mercurio; Al Noroeste con Derecho de Paso de Agua y Drenaje.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor de HSBC MEXICO S.A., bajo el Número 5170, Volumen 81, Libro 52, sección Propiedad, con fecha 25 de Julio del 2008, de la Unidad Juárez. Ver fraccionamiento inscrito baja el Numero 10, Volumen 31, Libro 1 Sección Fraccionamiento, de fecha 19 de Agosto del 2008.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom center and left.]

Acto seguido, el regidor Félix César Salinas Morales, solicita el uso de la palabra para manifestar: "Bueno, solicito el uso de la palabra, para manifestarles que en las otras comisiones nos platicó la directora de patrimonio, que uno de esos terrenos que se acaban de incorporar es precisamente para la ubicación de una clínica del IMSS. Nos da mucho gusto que por fin tengamos ya en concreto y aterrizado este proyecto que tantos años ha dado problema aquí en Juárez. Esperemos que todo salga bien en esta Administración; ya ven que los proyectos se tardan algo de tiempo. Esperemos que la inauguraremos en esta Administración, creo que ya vino gente de México para ver los terrenos; enhorabuena para todos, que votamos en esta vez unánime." Dicho lo anterior, el Presidente Municipal expresa lo siguiente: "Muchas gracias Félix, y la verdad es algo que se requiere en nuestro municipio, todos lo sabemos, y estamos muy al pendiente de la situación. Va por muy buen camino, efectivamente ya vino gente de México, ya vieron los terrenos y le gustaron mucho los terrenos. Ya están en vísperas para que el próximo año salga en el presupuesto ya aprobada esta clínica que nos hace mucha falta." Una vez mencionado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, toma la palabra y pasa al siguiente punto del orden del día:

VII.- DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L.

"Para lo cual tiene el uso de la palabra la Regidora Lucía Guadalupe González García". A su vez, el Regidor Salinas Morales, toma el uso de la palabra y da lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen:

DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 33 fracción III inciso b) y 100 Fracción VII, y 175 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación al proyecto del presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales de este Municipio, con la intención de presentar y explicar el proyecto del Presupuesto de Ingresos a ejercer en el año 2017.
- 2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al Presupuesto de Ingresos para el año 2017 del Municipio de Juárez, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

- I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.
- II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en los antecedentes 1) del presente acuerdo.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos al Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el año 2017, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, tomó como base el ingreso real de Enero a Octubre del año en curso, más un estimado del Presupuesto de Ingreso de los meses de Noviembre y Diciembre del mismo ejercicio, posteriormente se analizó el comportamiento de cada rubro para evitar proyectar sucesos extraordinarios no recurrentes. De acuerdo a las expectativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del mismo Gobierno del Estado de Nuevo León, para el año 2017 se ha mejorado un incremento del 9.0 % estimado respecto a los ingresos Ordinarios, Participaciones, Aportaciones Estatales, Aportaciones Federales y el Subsidio Para la Seguridad del Municipio (Subsemun), la expectativa de crecimiento tiene una tendencia normal, tanto en los ingresos propios como en algunos ingresos que tienen su origen en la participación federal.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 118 119 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Artículos 33 fracción III inciso b), 100 Fracción VII y 175 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos a ejercer para el año 2017, por una cantidad de **\$796,017,654.51 (SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 51/100M.N.)** de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, los cuales se repartirán en los siguientes programas:

Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio
Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2017

IMPUESTOS	\$ 97,235,624.24
DERECHOS	\$ 37,170,179.74
PRODUCTOS	\$ 4,034,939.65
APROVECHAM.	\$ 13,759,571.34
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	\$ 152,200,314.97
PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 380,888,167.15
PARTICIPACIONES ESTATALES	\$ 128,509,959.08
PROGRAMAS FEDERALES	\$ 62,053,971.99
TOTAL APORTACIONES Y PARTICIPACIONES	\$ 571,452,098.22
INGRESOS ORDINARIOS Y PARTICIPACIONES	\$ 723,652,413.19
FINANCIAMIENTO	\$ 72,365,241.32
TOTAL PRESUPUESTO 2017	\$ 796,017,654.51

SEGUNDO.- Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el punto anterior, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto de Egresos aprobado por el Republicano Ayuntamiento, atendiendo las prioridades de Obra y servicios Municipales.

TERCERO. Se solicita autorización para que en caso de requerir, el Municipio de Juárez pueda contar en el año 2017 un monto global de endeudamiento hasta por **\$72,365,241.32 (SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 32/100 M.N.)**

CUARTO. El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio por conceptos de los incrementos o decrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las Leyes Fiscales Federales y Estatales.

QUINTO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del

presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por la fracción III, inciso b), del artículo 33 y 175 de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- En la Ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 04 días del mes de Noviembre del 2016.------

COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES. C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, PRESIDENTE DE LA COMISION; C. LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES, SECRETARIO DE LA COMISION; C. LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA, VOCAL DE LA COMISION; C. DIANA PONCE GALLEGOS, VOCAL DE LA COMISION. RÚBRICAS.

Una vez leído lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta lo siguiente: "Gracias Regidora. Miembros del H. Cabildo se pone a su consideración para su aprobación el dictamen presentado con anterioridad; los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada". Una vez llevada a cabo la votación, misma que se da con quince votos de los ediles presentes a favor, y una abstención por parte del Regidor Gregorio Iracheta Vargas; la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: "Miembros del Cabildo, me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 08

CON QUINCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos a ejercer para el año 2017, por una cantidad de **\$796,017,654.51 (SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N.)** de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, los cuales se repartirán en los siguientes programas:

Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio
Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2017

IMPUESTOS	\$ 97,235,624.24
DERECHOS	\$ 37,170,179.74
PRODUCTOS	\$ 4,034,939.65
APROVECHAM.	\$ 13,759,571.34
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	\$ 152,200,314.97
PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 380,888,167.15
PARTICIPACIONES ESTATALES	\$ 128,509,959.08
PROGRAMAS FEDERALES	\$ 62,053,971.99
TOTAL APORTACIONES Y PARTICIPACIONES	\$ 571,452,098.22
INGRESOS ORDINARIOS Y PARTICIPACIONES	\$ 723,652,413.19
FINANCIAMIENTO	\$ 72,365,241.32
TOTAL PRESUPUESTO 2017	\$ 796,017,654.51

SEGUNDO.- Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el punto anterior, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto de Egresos aprobado por el Republicano Ayuntamiento, atendiendo las prioridades de Obra y servicios Municipales.

TERCERO. Se solicita autorización para que en caso de requerir, el Municipio de Juárez pueda contar en el año 2017 un monto global de endeudamiento hasta por **\$72,365,241.32 (SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 32/100 M.N.)**

CUARTO. El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio por conceptos de los incrementos o decrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las Leyes Fiscales Federales y Estatales.

QUINTO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por la fracción III, inciso b), del artículo 33 y 175 de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento pasa al siguiente punto del orden del día:

VIII.- ASUNTOS GENERALES.

Para lo cual tienen ustedes el uso de la palabra.”

En ese momento, el regidor Ernesto Suárez González, solicita el uso de la palabra para manifestar: “Buenos días a todos, solo para pedir una vez más, lo referente a la asociación civil, AGROS, hasta el día de hoy no se me ha entregado la papelería que desde el mes de abril pedí y no se me ha dado nada”. Ante esto, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, le comenta que con todo gusto se le entregará.

Acto seguido la regidora Carmen Julia Carrión Ramírez solicita el uso de la palabra para manifestar: “Con el debido respeto que todos aquí me merecen, quiero pedir a quien corresponda, el favor, de que cuando hagan alguna invitación a cualquier evento, se me aclare si es de índole municipal o de central; el motivo es, que el sábado pasado, 5 de noviembre, me corrieron de dicho evento. Ahí les pido por favor, me lo hagan saber anticipadamente.” Posteriormente el alcalde le pregunta a la Secretaria del Ayuntamiento de qué evento se trata, y la Lic. María de la Luz Campos Alemán, responde: “Se trata del evento del sábado de Seguridad Pública era de la graduación. No fue ninguna central y yo se lo aclare el sábado. Es la Universidad de Ciencias de la Seguridad la UCS, venía gente de San Nicolás y de Santa Catarina; ahí se confundió, se le aclaró en su momento. Yo hable con las personas, no son de ninguna central son de una universidad. No se le corrió, se le dijo que estaba separado para ellos y malamente yo no tengo control sobre eso y era un evento de seguridad.”

Nuevamente la regidora Carmen, toma la palabra y manifiesta: “Ok, bueno, pus por favor, hángamelo saber. A final de cuentas la persona me corrió y me dijo que

era de una central. Yo no tengo porque mentir, así es que, les reitero, por favor me comuniquen, ya que si no, voy a tener que actuar como corresponda.

Una vez dicho lo anterior, el Presidente Municipal manifiesta: "Le pido a la Secretaria del Ayuntamiento que tengamos la cordialidad con los regidores como siempre la hemos tenido".

Posteriormente, el regidor José Guadalupe Guajardo Cortés, pide el uso de la palabra y manifiesta: "Quiero tomar el uso de la palabra; siento que hay una confusión y me siento aludido. La compañera no menciona que central, pero me siento aludido. En su momento lo platicamos la regidora Carmen y yo; en el evento no pudimos estar nosotros, me refiero a la regidora Nena, la regidora Perla, al regidor Félix a la Síndico Edna y a un servidor. Teníamos conocimiento, pero no pudimos por cuestiones propias de nuestra agenda. Pero si nos dimos cuenta, por la confianza que hay con la regidora Carmen, de que por ahí hubo un detalle con gente de la central. Realmente no se qué paso. Ella, no creo que este mintiendo, la conocemos, sin embrago creo que se le dio una mala información en el lugar. No sé de parte de quien. A lo mejor los que estaban ahí, le hicieron ese comentario, pero pues somos bien conocidos aquí; si viene la gente de aquí y de otra central, sabemos quiénes son. Si viene gente de alguna organización de aquí mismo de Juárez, nada mas con verlo sabemos realmente como esta y quiénes son. Reitero, no pudimos estar presentes en ese evento, tampoco hubo gente de la central, no sé quien, o alguien que le haya mal informado a la compañera."

Posteriormente el Presidente Municipal, retoma el uso de la palabra y manifiesta, lo tomare en cuenta. Hasta ahorita voy conociendo la situación. Y como siempre hemos tratado de llevar una buena cordialidad todos los miembros del cabildo. De mi parte y de todos ustedes, ofrezco una disculpa, en caso de que nosotros hayamos tenido alguna situación regidora. Sabes que siempre hemos tenido la mejor disposición de llevar las cosas para que funcione bien la administración. Alguien más desea hacer uso de la palabra? Yo nada mas quería comentarles que la próxima semana saldré del país. Estaré con el señor Gobernador en la gira por Corea. Soy invitado por parte del Gobierno del Estado, voy a tratar de impulsar la zona que tenemos de colindancia con el Municipio de Pesquería. Para ver que podemos atraer de inversión, por parte de los coreanos, para que se ponga algo de industria ya que nos hace mucha falta la industria. Me siento afortunado que el señor gobernador nos haya tomado en cuenta, y nos invitó a esta gira de trabajo, estaré por allá cerca de seis o siete días, quería informarles que estaré por allá. Y que la idea es traernos inversión para nuestro Municipio. Ya estamos preparándonos desde la semana pasada, con toda la documentación necesaria para llevar las virtudes que tiene nuestro Municipio, sobre todo con esta zona colindante con KIA. Lo que pretendemos es que vengan plantas que se instalen aquí, nos hace falta tener industria, somos un dormitorio, lo sabemos la gente no tiene donde trabajar aquí. Estaré por allá con el señor Gobernador, vamos tres alcaldes y algunos diputados. Vamos a echarle todas las ganas, para que nuestro Municipio, pueda sonar fuerte por allá y que volteen a ver y puedan invertir no nada más en Pesquería sino también en Juárez, porque tenemos mucha zona libre, sobre todo lo colindante con Pesquería donde pueden instalarse plantas proveedoras de KIA, que pueden servirnos de mucho a nosotros, y que puedan brindar la mano de obra que tanto nos hace falta aquí. Quería nada más informarles que vamos a estar por allá para cualquier situación que se ofrezca."

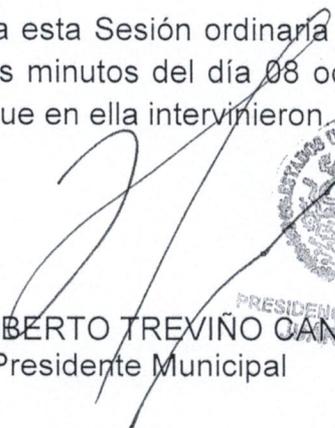
Acto seguido, el regidor Félix César Salinas Morales, toma el uso de la palabra y manifiesta: "Muy bien señor alcalde, pues no nos queda decir más que desearle mucho éxito y toda la suerte del mundo. Esperamos que sea todo un éxito la gira de trabajo. Que se instalen empresas manufactureras, que realmente den trabajo a la mano de obra que tenemos mucha aquí en Juárez, para que no se trasladen a otros municipios y que aquí mismo se dé la fuente de trabajo. Es muy importante los que usted va a hacer, le deseamos de parte de todos la mejor de las suertes, que le vaya bien, y que Dios lo bendiga."

Una vez mencionado lo anterior acuerdo por parte del regidor Félix César Salinas Morales, y al no haber más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Lic. Heriberto Treviño Cantú, toma el uso de la palabra y manifiesta:

"No habiendo más asuntos que tratar, pasamos al último punto del orden del día:

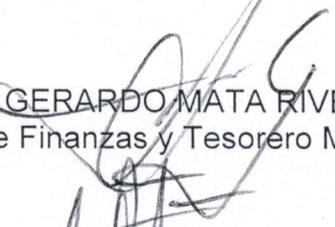
IX.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Por lo cual, se da por concluida esta Sesión ordinaria de Cabildo siendo las 8:52 ocho horas con cincuenta y dos minutos del día 08 ocho de Noviembre de 2016 dos mil dieciséis, firmando los que en ella intervinieron.



 C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ
 Presidente Municipal


 C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN,
 Secretaria del R. Ayuntamiento


 C. JUAN GERARDO MATA RIVERA,
 Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal


 C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA,
 Síndico Primero

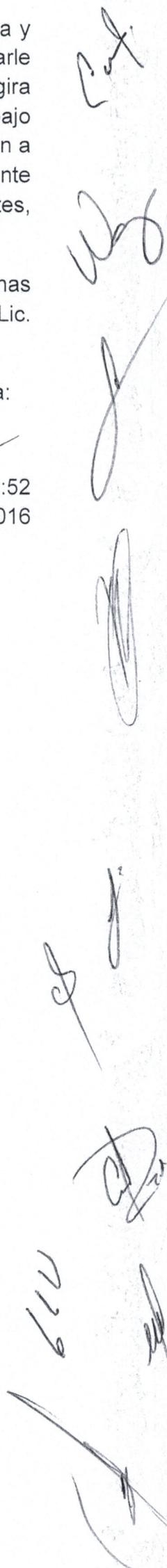

 C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN,
 Síndica Segunda









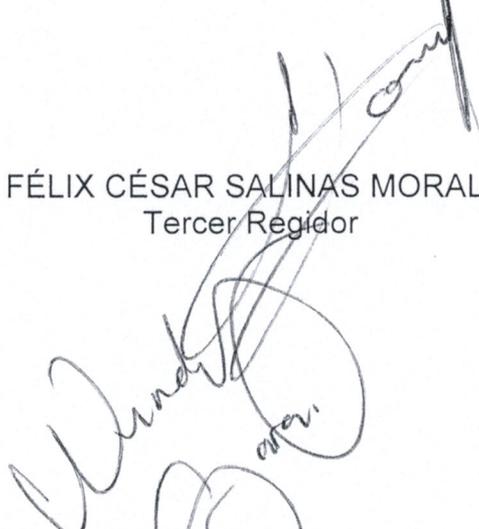



C. ULISES CONTRERAS RODRÍGUEZ,
Primer Regidor

Aut.

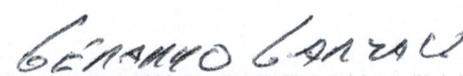

C. LUCÍA GUADALUPE GONZALEZ GARCÍA,
Segunda Regidora


C. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES,
Tercer Regidor

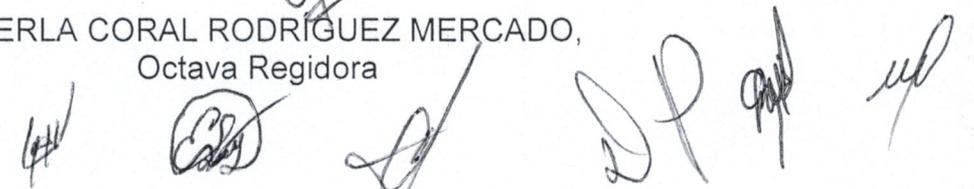

C. WENDY ESMERALDA BELÉN GARCÍA GARCÍA,
Cuarta Regidora


C. PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ,
Quinta Regidora


C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA,
Sexto Regidor


C. GERARDO GARZA VALLEJO,
Séptimo Regidor


C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO,
Octava Regidora



C. JOSÉ GUADALUPE GUAJARDO CORTÉS,
Noveno Regidor

C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN,
Décima Regidora

C. GREGORIO IRACHETA VARGAS,
Décimo Primer Regidor

C. CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ,
Décima Segunda Regidora

C. ERNESTO SUÁREZ, GONZÁLEZ,
Décimo Tercer Regidor

C. DIANA PONCE GALLEGOS,
Décimo Cuarta Regidora